



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo TILAPIAS DEL MAGDALENA SAS Nit.9001034319 contra
COMERCIALIZADORA W.W TILAPIAS DEL HUILA S.A.S, Nit.9004397186,
Rad. 41001-41-89-004-2021-00211-00

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por el TILAPIAS DEL MAGDALENA SAS, a través de Apoderado Judicial, contra COMERCIALIZADORA W.W TILAPIAS DEL HUILA S.A.S.

NOTIFÍQUESE,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza

Vemf